

## NOTA DE ACEPTACIÓN

Observaciones

La nota obtenida en  
la sustentación corresponde  
a cuatro punto cero  
(4.0)

Firma Director Trabajo de Grado

Firma del presidente jurado

Firma del jurado

Firma del jurado

Bogotá D.C., 18 de noviembre del 2015



1. La comunicación pública por cualquier procedimiento o medio físico o electrónico, así como su puesta a disposición en Internet		X
2. La inclusión en bases de datos y en sitios web sean éstos onerosos o gratuitos, existiendo con ellos previo convenio perfeccionado con la Universidad para efectos de satisfacer los fines previstos. En este evento, tales sitios y sus usuarios tendrán las mismas Facultades que las aquí concedidas con las mismas limitaciones y condiciones		X
3. La inclusión en el repositorio Biblioteca Digital de la Universidad La Gran Colombia		X

De acuerdo con la naturaleza del uso concedido, el presente consentimiento parcial se otorga a título gratuito por el máximo tiempo legal colombiano, con el propósito de que en dicho lapso mi (nuestra) obra sea explotada en las condiciones aquí estipuladas y para los fines indicados, respetando siempre la titularidad de los derechos patrimoniales y morales correspondientes, de acuerdo con los usos honrados, de manera proporcional y justificada a la finalidad perseguida, sin ánimo de lucro ni de comercialización.

*“son propiedad de los autores los derechos morales sobre el trabajo”*, los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables; la Universidad La Gran Colombia está obligada a **RESPETARLOS Y HACERLOS RESPETAR**, para lo cual tomará las medidas convenientes para garantizar su cumplimiento.

**NOTA: Información Confidencial:**

Esta Monografía o Trabajo de Grado contiene información privilegiada, estratégica, confidencial y demás similar, o hace parte de una investigación que se adelanta y cuyos resultados finales no se han publicado. SI  NO

En caso afirmativo expresamente indicaré (indicaremos), en carta adjunta, tal situación con el fin de que se mantenga la restricción de acceso.

Firma:

Nombre: Diego Alexander Caicedo Rodríguez  
C.C. 1076655158

**Por favor no quitar los encabezados de los folios y firmar antes de scanear**

**UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA  
PROGRAMA DE DERECHO**

**RAE** Resumen Analíticos en Investigación (este debe realizarse en español)

**1. TITULO** (en mayúscula fija)

LOS CAMBIOS EN MATERIA DE GARANTÍAS AL CONSUMIDOR EN LA LEY 1480 DE 2011. UNA COMPARACIÓN DE PRINCIPIOS RECTORES RESPECTO AL DECRETO 3466 DE 1982

**2. TRABAJO PARA OPTAR AL TÍTULO DE:**

Abogado

**3. AUTOR (ES)** (en mayúscula inicial)

- Diego Alexander Caicedo Rodríguez

**4. DIRECTOR, ASESOR, CODIRECTOR O TUTOR**

Carlos Arturo Hernández

**5. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN**

**DERECHO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL**

**6. PALABRAS CLAVE O DESCRIPTORES** (mínimo 5)

- **Derecho comercial, protección al consumidor, garantías según la calidad, idoneidad, seguridad.**

**MATERIAL ANEXO (C.D):**

## 7. RESUMEN

Máximo 250 palabras

El derecho del consumidor ha evolucionado en Colombia, los principios garantistas que soporta el Estado Social de Derecho ha promovido un cambio de estructuras normativas respecto al Estatuto del Consumidor. Por lo que, es necesario verificar los cambios sustanciales entre los dos últimos ordenamientos legales que han protegido las relaciones comerciales de los consumidores en las últimas décadas; por un lado, la posición antiquísima de protección que el consumidor poseía en el Decreto 3466 De 1982 en comparación con el Estatuto del consumidor de la ley 1480 de 2011. Con el fin de determinar que las garantías respecto la idoneidad y seguridad, y sus procedimientos de verificación son más protectoras en la actualidad, sin excluir el trabajo que ha hecho las instituciones en el cumplimiento de los principios internacionales que son más evidentes en la legislación contemporánea. Lo anterior, mediante la posición doctrinal del derecho del consumidor como una obligación del Estado por considerarse un derecho social.

## 8. ABSTRACT

Máximo 250 palabras

Consumer law has evolved in Colombia, the guaranteeing principles supporting the rule of law has promoted a change in regulatory structures regarding Consumer Statute. So, you need to verify the substantial changes between the last two legal provisions that have protected the consumer trade relations in recent decades; on the one hand, the ancient position of the consumer protection possessed by Decree 3466 From 1982 compared to consumer Statute Law 1480 of 2011. In order to determine that the guarantees regarding the suitability and safety and procedures verification are more protective today, not excluding the work done institutions in compliance with international principles that are most evident in contemporary legislation. This, by the doctrinal position of consumer law as an obligation of the State considered a social right.